



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACION DEL CALLAO
Intersec. Jr. Félix Pásache y Aida García de Sotomayor
Telef. 420-9900 / 498-7449 Fax: 4209969



CONVOCATORIA N° 004-2011-CAS/PELA-DREC

LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO CONVOCA AL PROCESO DE EVALUACION Y SELECCIÓN DE PROFESIONALES QUE CONFORMARAN EL EQUIPO REGIONAL (ETR) EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESTRATEGICO "LOGROS DE APRENDIZAJE AL FINALIZAR EL III CICLO DE LA EBR"-PELA 2011 SEGÚN DIRECTIVA N° 11-2011-UGP-DREC

CRONOGRAMA

- Convocatoria y publicación de plazas : 20/07/2011
- Presentación de Expedientes : 21/07/2011
- Evaluación de Expedientes : 22/07/2011
- Entrevista personal : 25/07/2011
- Publicación de Resultado Preliminar : 25/07/2011 (a partir de las 4:00 p.m.)
- Presentación y Atención de Reclamos : 26/07/2011
- Publicación de Resultado Final : 27/07/2011

PLAZAS PARA CONTRATO CAS PELA 2011 – DREC

N°	CARGO	CANTIDAD
1	COORDINADOR	01
2	FORMADOR EN EDUCACION INICIAL	01
3	FORMADOR EN EDUCACION PRIMARIA	01



LA COMISION

CONVOCATORIA N° 04-2011-CAS/PELA-DREC

PROCESO DE CONTRATACION CAPITULO I GENERALIDADES



1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : Dirección Regional de Educación del Callao

RUC : 20332678516

2. DOMICILIO LEGAL

- Esquina Aida Garcia de Sotomayor y Félix Pasache Urb. Confecciones Militares – Bellavista Callao

3. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

- Ejecutar el proceso de selección de los servidores en función a su calidad, aptitud, idoneidad, experiencia y formación para ocupar las diferentes plazas del Equipo Técnico del CAS/PELA (Coordinador, Formador del nivel Inicial, Formador del nivel Primario).

4. TIPO DE EVALUACION

- Evaluación curricular y entrevista personal, según perfil requerido de acuerdo a lo solicitado por el Equipo Técnico Regional del PELA.

5. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

- El requerimiento está definido en los anexos 01, 02 y 03 de la presente convocatoria.

6. BASE LEGAL

- Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto
- Ley N° 29626 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2011
- Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.
- Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General modificada por el Decreto Legislativo N° 1029
- Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- R.D.R. N° 001170-2011/DREC

PROCESO DE CONTRATACION CAPITULO II ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCION

2.1. PROCEDIMIENTO

- Los requerimientos con la disponibilidad presupuestaria, serán entregados por el Área de Gestión Institucional según los requerimientos de las áreas usuarias, en base al Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad y al presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal.
- El anuncio de convocatoria y difusión será publicado en la página web: www.drec.gob.pe, conforme al cronograma establecido.

- ✓ Convocatoria y publicación de plazas : 20/07/2011
- ✓ Presentación de Expedientes : 21/07/2011
- ✓ Evaluación de Expedientes : 22/07/2011
- ✓ Entrevista personal : 25/07/2011
- ✓ Publicación de Resultado Preliminar : 25/07/2011 (a partir de las 4:00 p.m.)
- ✓ Presentación y Atención de Reclamos : 26/07/2011
- ✓ Publicación de Resultado Final : 27/07/2011

- La recepción de documentos (curriculum) se realizará en Mesa de Partes de la DREC ubicada en la Esquina Aída García de Sotomayor y Félix Pasache Urb. Confecciones Militares – Bellavista Callao (1er. Piso). Dichos expedientes deberán contener:

- ✓ FUT (Formato Único de Trámite)
- ✓ Curriculum Vitae Documentado
- ✓ Copia del Documento Nacional de Identidad
- ✓ Declaración Jurada (anexo 04)

- La selección y evaluación de los participantes se realizarán en dos etapas, cada una de ellas con carácter eliminatorio; y la evaluación será: curricular y entrevista personal.

- ✓ La evaluación de los expedientes consistirá en la verificación del cumplimiento de la descripción del servicio de acuerdo a los requerimientos solicitados.

- ✓ La calificación se realizará sobre un máximo de 100 puntos, cuya asignación se define de acuerdo al cuadro adjunto al anexo 05

- Los resultados finales de dicha evaluación se publicarán en la página web de la DREC.



R. Huamani P
ROSARIO DEL PILAR HUAMANI PEREZ
 Jefa (e) de la Unidad de Gestión Pedagógica
 Dirección Regional de Educación del Callao

Delia Rosa Abrigo Picon
DELIA ROSA ABRIBO PICON
 Especialista de Educación
 C.R.P.E. 086711
 Dirección Regional de Educación del Callao

Iris Violeta Lopez Hidalgo
Lic. IRIS VIOLETA LOPEZ HIDALGO
 ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN INICIAL



Cesar Augusto Sanchez Roldán
Cesar Augusto Sánchez Roldán
 Jefe (e) del Área de Personal
 Dirección Regional de Educación del Callao



Nancy Aguilar Guillén
Nancy Aguilar Guillén
 Jefe (e) Unidad de Gestión Administrativa
 Dirección Regional de Educación del Callao



Intersec. Jr. Félix Pasache y Aida García de Sotomayor
 Telef. 420-9900 / 498-7449 Fax. 4209969



ANEXO 01
REQUERIMIENTO PARA CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS
CONVOCATORIA N° 04-2011-CAS/PELA-DREC
 (Decreto Legislativo N° 1057- Reglamento DS.N° 075-2008-PCM)

DEPENDENCIA	DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DEL CALLAO	
UNIDAD / AREA / OFICINA	PROGRAMA ESTRATÉGICO DE LOGROS DE APRENDIZAJE - PELA	
ACTIVIDAD	Coordinador	
OBJETIVOS		
1	Contar con los servicios de una persona profesional para coordinar y dirigir la Gestión del Equipo Técnico Regional del PELA en concordancia con los lineamientos nacionales y regionales del sector educación.	
ACTIVIDADES		
1	Lidera el Equipo Técnico Regional en coordinación con el Comité Ejecutivo Regional.	
2	Comunicación y coordinación permanente con el Jefe de la Unidad de Gestión Pedagógica sobre el avance del Programa.	
3	Presenta ante el Comité Ejecutivo Regional previa coordinación con el Jefe de Gestión Pedagógica el Plan Regional del PELA para su aprobación.	
4	Dirige la implementación y evalúa las actividades del Plan Regional.	
5	Aplica herramientas, protocolos y mecanismos de coordinación e información para determinar y solicitar los recursos requeridos para la gestión de las estrategias.	
6	Dirige la selección de acompañantes pedagógicos y profesionales a tiempo completo, en concordancia con los lineamientos nacionales y regionales.	
7	Coordina con los responsables de los centros de recursos de aprendizaje CRA, CRAE, CRAEI según sea el caso, las acciones afines a la labor del acompañamiento.	
8	Reporta al Comité Ejecutivo Regional los avances de la implementación a través de informes u otros mecanismos establecidos por la región.	
9	Asegura la información relevante para el SIGMA	
10	Realiza acciones de coordinación y fortalecimiento al equipo técnico local (ETL) para la implementación y monitoreo al acompañamiento.	
11	Consolida la gestión administrativa y financiera para la ejecución de actividades programadas del plan de Acompañamiento Pedagógico Regional.	
12	Coordina los requerimientos de gasto para las actividades y/o acciones a realizar por el Equipo Técnico Regional y coordina con las instancias correspondientes la facilitación de productos y servicios para la operatividad del programa.	
13	Otras que se le asigne	

REQUISITOS	
1	Título Profesional en Educación, Psicología, Sociología, Administración, Contabilidad o carrera a fin.
2	Grado de maestría en Educación (opcional)
3	Diplomado en Área relacionada al cargo.
4	Experiencia mínima de cinco años en la Administración Pública y/o Privada
5	Experiencia mínima de tres años de servicio en el sector Educación
6	Cursos de capacitación y/o actualización de acuerdo al cargo
7	Experiencia como capacitador
8	Experiencia en planificación y supervisión
9	Conocimiento y manejo del programa SIGMA
10	Conocimiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)
11	Conocimiento y manejo de Presupuesto por Resultado (PpR)
12	Dominio de herramientas de procesador de textos, hojas de cálculo, ofimática, internet, etc.
13	No tener antecedentes penales ni judiciales
14	No ser personal nombrado
COMPETENCIA QUE DEBE REUNIR EL POSTULANTE	
1	Dinámico (a), ordenado (a), responsable, proactivo, capacidad de trabajo en grupo, facilidad de relacionamiento, iniciativa, capacidad de servicio. Estar acostumbrado a trabajar bajo presión, lealtad a la Entidad. Asumir retos con responsabilidad y calidad.
PLAZO DE CONTRATACIÓN	
Por tres meses, renovable de acuerdo a evaluación.	
MONTO DE LA CONTRAPRESTACION	
S/. 4,000.00 (Cuatro Mil con 00/100 Nuevos soles) mensuales.	
SUPERVISION Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO	
Integrantes del Equipo Técnico Regional (ETR) y Jefatura de la Unidad de gestión Pedagógica respectivamente.	



Rosario del Pilar Huamani Pérez
ROSARIO DEL PILAR HUAMANI PEREZ
 Jefa de la Unidad de Gestión Pedagógica
 Dirección Regional de Educación del Callao

Delia Rosa Abrigo Picón
DELIA ROSA ABRIGO PICÓN
 Especialista de Educación
 Cpv. 086711
 Dirección Regional de Educación del Callao

Lic. Iris Violeta López Hidalgo
Lic. IRIS VIOLETA LOPEZ HIDALGO
 ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN INICIAL



César Augusto Sánchez Roldán
César Augusto Sánchez Roldán
 Jefe (e) del Área de Personal
 Dirección Regional de Educación del Callao



Nancy Aguilar Guillén
Nancy Aguilar Guillén
 Jefe (e) Unidad de Gestión Administrativa
 Dirección Regional de Educación del Callao



Intercsc. Jr. Félix Pesache y Aida García de Setomayor
 Telef: 420-9600 / 498-7449 Fax: 4209959



ANEXO 02
REQUERIMIENTO PARA CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS
CONVOCATORIA N° 04-2011-CAS/PELA-DREC
 (Decreto Legislativo N° 1057- Reglamento DS.N° 075-2008-PCM)

DEPENDENCIA	DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DEL CALLAO
UNIDAD / AREA / OFICINA	PROGRAMA ESTRATÉGICO DE LOGROS DE APRENDIZAJE - PELA
ACTIVIDAD	Formador en Educación Inicial
OBJETIVOS	
1	Contar con los servicios de una persona profesional para gestionar la intervención del acompañamiento pedagógico en el nivel Inicial, en consideración a las políticas educativas y lineamientos nacionales y regionales vigentes, con el fin de garantizar la mejora del desempeño docente en las Instituciones Educativas seleccionadas.
ACTIVIDADES	
1	Diseñar y proponer estrategias de formación de acompañantes y actualización docente a nivel regional.
2	Revisar las experiencias exitosas e identificar buenas prácticas para reajustar las estrategias de acompañamiento en función a las necesidades y demandas detectadas por los acompañantes.
3	Formular, proponer y validar estrategias pedagógicas y/o didácticas con base a teorías pedagógicas y didácticas.
4	Programar la asistencia técnica en el aspecto pedagógico al ETL según la demanda del contexto en el marco de los lineamientos del DCN y DCR
5	Conduce, implementa y evalúa el plan de asistencia técnica y de formación de capacidades para los acompañantes asegurando calidad en la convocatoria, la disposición de condiciones, los recursos y la calidad técnica.
6	Realiza el monitoreo y acompañamiento de las actividades pedagógica programadas por las acompañantes PELA
7	Otras que se le asigne
REQUISITOS	
1	Egresado o Grado de Magister en Educación
2	Título Profesional en Educación Inicial
3	Colegiatura vigente

4	Experiencia mínima de cinco años en aula en el nivel Inicial
5	Experiencia mínima de tres años como docente en educación Superior, formando profesionales de la Educación
6	Experiencia mínima de tres años como capacitador y/o monitor
7	Diplomado en Área relacionada al cargo.
8	Cursos de capacitación y/o actualización de acuerdo al cargo
9	Conocimientos en tecnologías de la Información y Comunicación - TIC
COMPETENCIA QUE DEBE REUNIR EL POSTULANTE	
1	Dinámico (a), ordenado (a), responsable, proactivo, capacidad de trabajo en grupo, facilidad de relacionamiento, iniciativa, capacidad de servicio. Estar acostumbrado a trabajar bajo presión, lealtad a la Entidad. Asumir retos con responsabilidad y calidad.
PLAZO DE EJECUCION	
Por tres meses, renovable de acuerdo a evaluación.	
MONTO DE LA CONTRAPRESTACION	
S/. 4,000.00 (Cuatro Mil con 00/100 Nuevos soles) mensuales.	
SUPERVISION Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO	
Integrantes del Equipo Técnico Regional (ETR) y Jefatura de la Unidad de gestión Pedagógica respectivamente.	



R. Huamani P.
 ROSARIO DEL PILAR HUAMANI PEREZ
 Jefa (a) de la Unidad de Gestión Pedagógica
 Dirección Regional de Educación del
 Cuzco

Delia Rosa Abrigo Pico
 DELIA ROSA ABRIGO PICO
 Especialista de Educación
 C.P.N. 088711
 Dirección Regional de Educación del Cuzco

Iris Violeta Lopez Hidalgo
 LIC. IRIS VIOLETA LOPEZ HIDALGO
 ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN INICIAL



Augusto Sanchez Roldán
 Cesar Augusto Sanchez Roldán
 Jefe(a) del Área de Personal
 Dirección Regional de Educación del Cuzco



Nancy Aguilar Guillén
 Nancy Aguilar Guillén
 Jefe(a) Unidad de Gestión Administrativa
 Dirección Regional de Educación del Cuzco



Interset. Jr. Félix Pasache y Aída García de Sotomayor
 Telef. 420-9900 / 458-7449 Fax: 4209959



Anexo 03

**REQUERIMIENTO PARA CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS
 CONVOCATORIA N° 04-2011-CAS/PELA-DREC
 (Decreto Legislativo N° 1057- Reglamento DS.N° 075-2008-PCM)**

DEPENDENCIA	DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DEL CALLAO
UNIDAD / AREA / OFICINA	PROGRAMA ESTRATÉGICO DE LOGROS DE APRENDIZAJE - PELA
ACTIVIDAD	Formador en Educación Primaria
OBJETIVOS	
1	Contar con los servicios de una persona profesional para gestionar la intervención del acompañamiento pedagógico en el nivel Primaria, en consideración a las políticas educativas y lineamientos nacionales y regionales vigentes, con el fin de garantizar la mejora del desempeño docente en las Instituciones Educativas seleccionadas.
ACTIVIDADES	
1	Diseñar y proponer estrategias de formación de acompañantes y actualización docente a nivel regional.
2	Revisar las experiencias exitosas e identificar buenas prácticas para reajustar las estrategias de acompañamiento en función a las necesidades y demandas detectadas por los acompañantes.
3	Formular, proponer y validar estrategias pedagógicas y/o didácticas con base a teorías pedagógicas y didácticas.
4	Programar la asistencia técnica en el aspecto pedagógico al ETL según la demanda del contexto en el marco de los lineamientos del DCN y DCR
5	Conduce, implementa y evalúa el plan de asistencia técnica y de formación de capacidades para los acompañantes asegurando calidad en la convocatoria, la disposición de condiciones, los recursos y la calidad técnica.
6	Realiza el monitoreo y acompañamiento de las actividades pedagógica programadas por las acompañantes PELA
7	Otras que se le asigne
REQUISITOS	
1	Egresado o Grado de Magister en Educación
2	Título Profesional en Educación Primaria
3	Colegiatura vigente
4	Experiencia mínima de cinco años en aula en el nivel Primaria

5	Experiencia mínima de tres años como docente en educación Superior, formando profesionales de la Educación
6	Experiencia mínima de tres años como capacitador y/o monitor
7	Diplomado en Área relacionada al cargo.
8	Cursos de capacitación y/o actualización de acuerdo al cargo
9	Conocimientos en tecnologías de la Información y Comunicación - TIC
COMPETENCIA QUE DEBE REUNIR EL POSTULANTE	
1	Dinámico (a), ordenado (a), responsable, proactivo, capacidad de trabajo en grupo, facilidad de relacionamiento, iniciativa, capacidad de servicio. Estar acostumbrado a trabajar bajo presión, lealtad a la Entidad. Asumir retos con responsabilidad y calidad.
PLAZO DE EJECUCION	
Por tres meses, renovable de acuerdo a evaluación.	
MONTO DE LA CONTRAPRESTACION	
S/. 4,000.00 (Cuatro Mil con 00/100 Nuevos soles) mensuales.	
SUPERVISION Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO	
Integrantes del Equipo Técnico Regional (ETR) y Jefatura de la Unidad de gestión Pedagógica respectivamente.	



R. Huamani Pérez
ROBARTO DEL PILAR HUAMANI PEREZ
 Jefe de la Unidad de Gestión Pedagógica
 Dirección Regional de Educación del Cuzco

Delia Rosa Abribo Picon
DELIA ROSA ABRIBO PICON
 Especialista de Educación
 CPP: 088711
 Dirección Regional de Educación del Cuzco

Iris Violeta Lopez Hidalgo
Lic. IRIS VIOLETA LOPEZ HIDALGO
 ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN INICIAL

Cesar Augusto Sanchez Roldán
Cesar Augusto Sanchez Roldán
 Jefe del Área de Personal
 Dirección Regional de Educación del Cuzco

Nancy Aguilar Guillén

Nancy Aguilar Guillén
 Jefe de la Unidad de Gestión Administrativa
 Dirección Regional de Educación del Cuzco